

la municipalidad se encarga el reponer los fondos estraidos de las administraciones. Se devuelven sus armas á los particulares. Continúan las mismas autoridades. Quedan en todo vigor los derechos de examinar la conducta de todos los funcionarios y de hablar y de escribir contra ellos. En el número 2.º se halla el acta de la municipalidad de Nicaragua, acojiendo la amnistía. En el número 3.º está la convocatoria de la Asamblea del Estado, las razones y autorizacion con que fué dada y los objetos con que debia reunirse. Digno de notarse es que entre ellos propone el Jefe el exámen de su propia conducta.

27—El pueblo de San Pedro permaneció con las armas en la mano; pero el 24 de setiembre tuvo á bien someterse al Gobierno, y se hizo un convenio semejante al que ántes se habia celebrado con Nicaragua.

28—El 21 de agosto se instaló en Leon la Asamblea del Estado. Ese alto Cuerpo ratificó las determinaciones del Jefe, y dió un decreto previniendo que quien desconociera su autoridad, quedaria sujeto á todo el rigor de las leyes penales.

29—Terminada por entónces la revolucion de Nicaragua, las municipalidades colmaron de elojios al mismo funcionario que ántes se habia denostado. En una de las actas laudatorias se dijo que cuando entró á Managua, se le presentaron documentos en que constaban las maniobras y tendencias de sus enemigos, y que sin haberlos visto los mandó quemar. El cambio de la atmósfera que rodeaba á Herrera, hacia tambien que en Guatemala se respirara un aire nuevo. Uno de los partidarios de Galvez, refiriéndose al incendio de papeles que se acaba de mencionar, comparó á Herrera con Napoleon I; y otro dijo que mucho antes de Napoleon, habia observado Pompeyo igual conducta. De manera que Herrera en aquellos dias, era en la tertulia del doctor Galvez, uno de los hombres mas grandes del mundo.

CAPITULO QUINTO.

Galvez y San Martin.

SUMARIO.

- 1—*Tratado entre los Jefes de Guatemala y el Salvador*—2. *Observaciones*—3. *Publicaciones de Barrundia*—4. *Noticias de Arce*—5. *Nota de don Marcos Dardon*—6. *Dictámen de una comision*—7. *Cambia la posicion de San Martin*—8. *Proposicion de Machado*—9. *Manifestaciones de San Martin á Galvez*—10. *Nota del ministro Cisneros*—11. *Efectos de ella*—12. *Resolucion de la Asamblea*—13. *Reflexiones.*

1—Colocado efimeramente San Martin en el Salvador, el doctor Galvez, jefe del Estado de Guatemala, tuvo á bien celebrar una convencion con el Jefe Salvadoreño. En ella se estipula que los Estados de Guatemala y el Salvador, se reconocieran como unidos, aliados y amigos. Segundo: que reconocieran como derechos imprescriptibles la libertad, la igualdad y la seguridad. Tercero: que tres representantes popularmente electos por cada Estado, concurririan á una Dieta para reformar la Constitucion. Cuarto: que Guatemala y el Salvador se obligarian á respetar su independecia, y la demarcacion de límites actuales de sus respectivos territorios. Quinto: que los estados contratantes se auxiliarian mutuamente para sos-

tener los principios del mismo tratado. Sesto: que las controversias entre uno y otro Estado, se resolverían por árbitros. Sétimo: que en caso de revolución, emanada de prevenciones contra los altos funcionarios, deberían éstos renunciar, si dos Asambleas lo requirieran al efecto. Octavo: que los Estados contratantes quedaban obligados á sostener por cupos al Ejecutivo nacional, y que en falta del general Morazan, la convención nombraría un individuo que ejerciera el Poder Ejecutivo, para las relaciones exteriores únicamente, hasta tanto aparecieran las autoridades nacionales según la reforma. Noveno: los Estados de Guatemala y el Salvador, se obligaban á no admitir ni asilar en su territorio respectivo, á ninguno de los espulsos de la República. Diez: los Estados contratantes se rejirían por las leyes vijentes que no estuvieran en pugna con el mismo tratado. Once: cada uno de los Estados signatarios, se comprometía á no permitir el contrabando por el otro. Doce: en los puertos de ambos mares, habilitados ó que en adelante habilitara Guatemala, y en los puertos del Salvador en el Pacífico, debía admitirse la tercera parte de los derechos marítimos. Trece: el tratado debía comenzar á rejir en el Salvador, desde el momento de su ratificación, que sería dada dentro de quince días, y en Guatemala dentro de sesenta. Un enviado del Salvador debía residir en Guatemala y otro de Guatemala en el Salvador.

2—Cualquiera que examine este tratado á la luz de los principios del derecho público constitucional y del derecho de gentes, lo encontrará monstruoso. Guatemala y el Salvador no eran dos naciones soberanas. Eran dos Estados de una sola República. Se rechazaba á los espulsos políticos, y uno de los jefes mantenía correspondencia con ellos. San Martín tenía que hacer concesiones, porque estaba sobre el cráter de un volcán. Lo combatían los liberales salvadoreños; se hallaba en choque con el Jefe del Estado de Nicaragua, con el Presidente de la República, y con el Congreso federal, que declaró ilegítima la autoridad del Jefe salvadoreño. Galvez temía á los liberales del Salvador y muy especialmente al doctor Menéndez. Las desconfianzas del doctor Galvez á los liberales salvadoreños, no las ocultaba. Los creía enemigos natos de Guatemala. Así lo manifestó en un informe que, firmado por su ministro don Marcos Dardon, dirigió á la Asamblea legislativa del Estado de Guatemala. Galvez, sin embargo de su elevada capacidad, no comprendía que era una impolítica fraccionar á los liberales de Centro-América, ni que ese fraccionamiento lo conduciría al destierro.

3—Barrundia no creía en tal enemistad de los liberales salvadoreños, y en sus discursos é impresos combatió incesantemente tan revolucionario aserto.

4—Pronto el doctor Galvez comprendió que se había colocado al

borde de un abismo. El recibió un informe en que se le decía que Arce buscaba en Acapulco flete para trescientos fusiles, y pasaje para su persona, con destino á un puerto del Estado del Salvador, dominado ya por su partido. Esta noticia contribuyó á que Galvez influyera para que la Asamblea de Guatemala rechazara el tratado que el mismo Galvez celebró con San Martín. Una comisión compuesta de los representantes Alcayaga, Alburez é Ibarra, dictaminó contra el tratado, y el dictámen se aprobó por unanimidad de votos. Desde entónces la Asamblea de Guatemala tomó diferente actitud.

5—El Ministro general de Galvez, dirigió á la Asamblea una nota que literalmente dice así:

“El Jefe del Estado tiene una carta, fechada en el puerto de la Unión, á 26 de setiembre, en que se le dice: que el sobrecargo del bergantín “Natalia,” procedente de Acapulco, daba noticia de que el proscrito Arce, está en este puerto buscando flete para trescientos fusiles y pasaje para su persona con destino á un puerto del Estado del Salvador. Ya el Jefe del Estado ha dirigido á aquel Gobierno y al de la Federación, las comunicaciones del caso, y en ellas ofrece á disposición de éste mil hombres, con su correspondiente caja militar. Podrá ser que la noticia no sea cierta; pero ella coincide con otros antecedentes que ha dado desde mayo, el ministro plenipotenciario José M. ^{ca} del Barrio, y con otras especies que, aunque pequeñas, obran en apoyo. Si la Asamblea quiere tomar este negocio en consideración, el Gobierno, desde luego hace al efecto la iniciativa de que se le autorice para obrar en el caso del arribo de Arce, como la misma Asamblea lo juzgue conveniente, así como sobre aquellos preparativos que se crean oportunos. Ningun recelo puede causar aquella noticia: el Gobierno ofrece un suceso pronto y satisfactorio y quizá el escarmiento de aquel delirante, que está siempre en la tentación de perturbar el reposo de los centro-americanos. Tengo el honor, ciudadanos secretarios, de decirlo á Uds. por disposición del S. P. E. y de reiterarles las protestas de mi aprecio y deferencia.—D. U. L.

“Guatemala, octubre 7 de 1833.

M. Dardon.”

6—Esta nota pasó á una comisión, que espidió el siguiente dictámen:

A. L.

“No solo es verosímil, sino aun evidente que el ex-presi-

dente Arce se halle en Acapulco, esperando pasaje para uno de los puertos del Salvador, como lo asegura el sobrecargo del bergantín Natalia. El arrojo, la audacia y sobre todo la ambición, forman el carácter de este proscrito, quien por otro lado debe estar animado de la funesta pasión de la venganza, que inspira siempre la proscrición en las almas no elevadas. Así es que Arce no ha cesado, desde su expulsión de la República, de trabajar asiduamente por sojuzgarla y saciar su ambición y su venganza. El Ministro Plenipotenciario de la República, cerca del Gobierno de Méjico, ha dado parte, hace ya algunos días, de que Arce proyectaba nuevos planes contra su patria; todo lo que hace evidente la noticia que ha dado el capitán de la "Natalia." Pero no ha llegado ninguna de antemano, que nos asegure de que este famoso revolucionario se halle con el cerebro trastornado, para creer que se presente en la República á insultar las leyes y á sus defensores, aislado y sin ningun apoyo; y así es preciso convenir en este dilema: O es falsa la noticia de su venida, ó está en connivencia con los descontentos de nuestra independencia y de nuestras instituciones liberales. Aunque estos se encuentren diseminados en toda la Nación, el punto donde Arce haga su desembarco, lo debemos creer como el centro ó el foco de los enemigos de la patria; y en este concepto, el aparecimiento de Arce es mucho mas temible, que lo que se ha creído hasta lo presente. No solo la paz, de que tan felizmente goza la República, sino tambien nuestras instituciones eminentemente libres, y aun nuestra cara Independencia corren un gran riesgo, si Arce logra desembarcar con su armamento en algun puerto del Salvador. Deben, pues, tomarse oportunamente todas las medidas que esten al alcance del Poder lejislativo, para salvar unos dones tan preciosos. Y por tanto, á la comision le parece que debe acordarse lo siguiente: 1.º Se reputarán como traidoras á la patria, las autoridades de aquel Estado que de alguna manera auxiliasen el desembarco de Arce, y no hiciesen los esfuerzos posibles para impedirlo. 2.º En caso de que se verifique dicho desembarco, el Gobierno del Estado pondrá á disposicion del federal, toda la fuerza que sea necesaria y pueda sostenerse. 3.º Se faculta al Jefe del Estado para que arbitre y haga efectivos los medios convenientes á fin de sostener la referida fuerza, hipotecando al efecto las rentas públicas.

Guatemala, octubre 7 de 1833.

Ibarra."

7—La posicion de San Martin habia cambiado rápidamente. Poco há era el amigo y aliado de Guatemala, y despues una comi-

sion de la Asamblea del mismo Estado, pedia, aunque sin nombrarlo, que se le reputara traidor á la patria.

8—El representante don Santiago Machado, no contento con esto, hizo la proposicion siguiente: "Que se declare traidor á la patria, á todo funcionario ó ciudadano particular del Estado, que de algun modo auxilie la entrada ó planes de Arce, y á todos aquellos otros que llamados por la autoridad se nieguen sin causa legal á concurrir proporcionalmente con su persona é intereses á repeler la invasion, ó fuerzas que desgraciadamente obren en favor del mismo Arce.

"Guatemala, octubre 12 de 1833."

9—San Martin, viendo la tempestad que se preparaba contra él, se empeñó en conjurarla, escribiendo cartas á Galvez en que manifestaba que era falsa la especie circulante sobre la venida de Arce. Que la propagaban sus enemigos para perderlo, y que en caso de ser cierta, él seria el primero que se sacrificaría por salvar la República de las injustas pretensiones del ex-Presidente.

10—No satisfecho con estas cartas particulares, dirijió, por medio de su ministro José M^a Cisneros, una estensa nota al Gobierno del Estado de Guatemala, haciéndole ver que Arce no se habia movido de Méjico. Para comprobar su aserto, envió una carta escrita en Méjico, á 21 de agosto de 33, por el mismo Arce, y dirijida al presbítero don Juan José Arce, tio del ex-Presidente, que se hallaba en San Salvador. San Martin, con el fin de indisponer á los guatemaltecos, agrega á esa nota, el número 22 del Boletin Oficial del Gobierno del Estado de Honduras, que se publicaba en Comayagua. Ese número del Boletin, dice: "Que en el puerto de Trujillo se habia perdido el edificio de la Comandancia, que era el primero de aquella plaza por su construccion y hermosura: que el último Comandante vendió los balcones de hierro y la teja para pagarse sus sueldos devengados: que manifestó tenia comision reservada de los guatemaltecos: que el comandante Castillo derribó parte de las baterías, haciendo salvas por el cumple-años de su esposa y que jamás reparó este daño."

11—Tal nimiedad produjo en parte el efecto que San Martin deseaba. En la Asamblea de Guatemala hubo discursos virulentos contra Honduras, por el ultraje que el Boletin Oficial de aquel Estado, hacia á los guatemaltecos. Se dijo que las faltas acusadas, provenian de las autoridades federales compuestas casi siempre de gente de otros Estados, y especialmente de hondureños: que Morazan era de Honduras y se hallaba á la cabeza de la República. No hay elemento mas peligroso que el espíritu de localismo, tanto mas grande, cuanto mas pequeños son los pueblos que lo abrigan. El es-

píritu de localismo no ha permitido jamás que un centro-americano se crea en su patria, cuando pisa el territorio de Centro-América, si se halla fuera de la ciudad, villa ó aldea en que nació. El que se fije en los acontecimientos desde el año de 1811, observará que el espíritu de localismo, ha sido siempre explotado con siniestras miras, y que fué siempre el arma mas poderosa de los serviles. Ellos no podian triunfar sin dividir á los liberales de Centro-América, y el medio mas eficaz de producir esa division fatal para la causa del progreso, era fomentar el localismo, (*) y producir cuestiones y choques sobre si un puerto es mejor que otro puerto, sobre si un edificio es mejor que otro edificio, sobre si un campo es mejor que otro campo, sobre si un rio es mejor que otro rio, sobre si un traje es mejor que otro traje, sobre si un tono de voz es mejor que otro tono de voz, y sobre otras muchas nimiedades tan propias de niños de escuela, como indignas de hombres de estado.

12—Sin embargo, se dictó, aunque con algunas modificaciones, el decreto que la comision pedia; pero no fué sancionado por el Consejo representativo, y al recibirse en la Asamblea la negativa del Consejo, no se insistió.

13—La sombra de Arce servia de iman al partido liberal. Cuando se presentaba, los liberales se unian. Cuando desaparecia, volvian á dividirse. Si Arce hubiera persistido en sus intentonas, los liberales unidos no habrian caido. La ausencia de todo temor al partido recalcitrante, los separaba y ponía en pugna. Con mirada de marinos habrian, sin mucho esfuerzo, visto en el horizonte dibujarse la

(*) Los serviles no pierden medio para dividir los Estados de Centro-América, é inflamar los odios entre los liberales de unas y otras secciones. El autor de estas líneas, perseguido por Carrera, emigró al Salvador en junio de 1848, y regresó á Guatemala en setiembre del mismo año, á consecuencia de la caída de Carrera. Trajo gratos recuerdos de aquel Estado y no tenia inconveniente en manifestarlo por todas partes. Los serviles temian que esos sentimientos se propagaran y se esforzaban en hacer ver al recién llegado, que los salvadoreños son enemigos natos de Guatemala. Algunos liberales, alucinados por esta incesante y tenaz propaganda, han cooperado á su ruina, contribuyendo á la desunión, fin anhelado del servilismo. Esa propaganda servil, contribuyó poderosamente en 1848 y 49, á verificar un rompimiento entre el Gobierno de Guatemala, compuesto de liberales, y el Gobierno salvadoreño, á cuya cabeza se hallaba don Doroteo Vasconcelos. Ambos Gobiernos se vieron con desconfianza, se trataron como enemigos; faltó á los li-

siniestra figura de Carrera; pero no la vieron; cuando se les aproximó, pensaron que era un fantasma insignificante, y permanecieron divididos hasta la ruina total del partido progresista.

berales de Guatemala, el apoyo de sus hermanos del Salvador; la reaccion tomó incremento y regresó Carrera.